



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **390** DE

(22 SEP 2017)

Por la cual se autoriza la devolución a unos estudiantes de la
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el literal t)
artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que en comunicaciones de fecha 5 y 30 de junio, 28 de julio, 4 y 17 de agosto, 5 de septiembre de 2017, según recibos de consignación N° 71240-2, 71807-3, 002027, 936779, 935899 y 72649-4 respectivamente, las personas inscritas solicitan la devolución del dinero cancelado.

Que siendo lo anterior un hecho inesperado o de caso fortuito para los Estudiantes, es procedente acceder a la solicitud con base en lo dispuesto en el código civil en lo referente a las obligaciones y los contratos.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1° Autorizar la devolución a

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	PROGRAMA	VALOR
DIANA CAROLINA ROJAS ROJAS	1.030.538.954	Ingeniería de Sistemas	1,034,000
JOSE ALEJANDRO CORTES GARZON	1.016.076.016	Técnico Profesional en Electrónica Industrial	140,167
EDGAR URIEL RIAÑO CUBILLOS	79.407.365	Curso Centro de Lenguas	240,000
JORGE ARTURO ARISMENDY CRUZ	1.024.547.566	Curso Centro de Lenguas	372,000
JUAN SEBASTIAN SOTO GOMEZ	1.026.563.558	Ingeniería en Procesos Industriales	510,000
JOHN ALEXANDER TELLEZ BENITEZ	1.022.942.657	Técnico Profesional en Mantenimiento Industrial	264,349
TOTAL			2,560,516

ARTICULO 2° Comunicar el contenido de la presente Resolución a la oficina de Tesorería

ARTICULO 3° Notificar el contenido de la presente Resolución al peticionario.

ARTICULO 4° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 22 SEP 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Jenny Andrea López Molina, Tesorera
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Elaboró: Diana Paola Herrera Rubiano